

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
ANÓNIMA DENOMINADA  
INMOBILIARIA BIMA S.A. --**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de junio del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO, DE ESTE CANTÓN,** comparece: **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en ésta ciudad, con capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato permitidos por las leyes ecuatorianas, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, conforme consta en el nombramiento con el cual acredita su personería. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A.**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento presente escritura pública el señor **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, domiciliado en ésta ciudad, con capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato



permitidos por las leyes ecuatorianas, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, conforme consta en el nombramiento con el cual acredita su personería e intervención y debidamente autorizado para este acto por la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A.**, celebrada el veinte de mayo del dos mil once, cuyo documento se adjuntan como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La compañía anónima denominada **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el señor **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini**, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintidós de junio del dos mil nueve, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticinco de junio del dos mil nueve. **TERCERA: RESOLUCIÓN.**- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, en sesión celebrada el veintiocho de junio del dos mil once, resolvió por unanimidad: **CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE ACUERDO A LO RESUELTO POR LA MENCIONADA JUNTA Y QUE AHORA DEBERÀ DECIR: ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO Y PLAZO:** El domicilio principal de la compañía, es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. **CUARTA: DECLARACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, yo **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO** en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, declaro: a) Cambiado el domicilio de la Compañía al cantón Samborondón; y b) Reformado el Estatuto Social de la Compañía en su Artículo Tercero tal como consta en la copia certificada del Acta de



Guayaquil, 6 de Julio de 2009



Señor  
**CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO,**  
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INMOBILIARIA BIMA S.A.", celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también los demás deberes y atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La sociedad "INMOBILIARIA BIMA S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 22 de junio del 2.009, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2.009.

Atentamente,

**ROSA CECILIA ZAMBRANO ROMERO**  
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la sociedad "INMOBILIARIA BIMA S.A.", para el cual he sido elegida. Guayaquil, 6 de julio de 2009.

**CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO**  
C.C. No. 0909167306  
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 29.921  
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha catorce de Julio del dos mil nueve queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía  
**INMOBILIARIA BIMA S.A.**, a favor de **CESAR EDUARDO  
ZAMBRANO ROMERO**, a foja **68.201**, Registro Mercantil número  
**13.196**.

ORDEN: 29921



s 9.30

REVISADO POR:

M



**REGISTRO**  
**MERCANTIL**  
**ZOLA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



NACIONALIDAD: SOLTERO  
 ESTADO CIVIL: ESTUDIANTE  
 INSTRUCCION: PROFESOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CESAR ALFREDO ZAMBRANO NORAN  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ESTELITA ROMERO  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL - 7/10/99  
 FECHA DE CADUCIDAD: 07/10/2011  
 FORMA No. 1069873-99  
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*  
 PULGAR DEL CEDULADO: *[Fingerprint]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRATION  
 Cedula de CIUDADANIA No. 0909167306  
 ZAMBRANO ROMERO CESAR EDUARDO  
 NOMBRES Y APELLIDOS: EDUARDO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 19 MARZO 1970  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS/GUAYAQUIL/PROVINCIA DE GUAYAS  
 REG. CIVIL: 05 1 21 03234  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: GUAYAS/GUAYAQUIL - 10/07/99  
 CANTON / CONCEPCION: CANO / CONCEPCION / 70  
 FIRMA DEL CEDULADO: *Cesar Zambrano R.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 NUMERO: 188-0134  
 CEDULA: 0909167306  
 ZAMBRANO ROMERO CESAR EDUARDO  
 GUAYAS  
 PROVINCIA: GUAYAS  
 CANTON: GUAYAQUIL  
 LETAMENDI  
 PARROQUIA: *[Signature]*  
 RESIDENTIA (S) DE LA ZONA: *[Signature]*





Samborondón, es necesario que se cambie el domicilio de la misma a éste cantón para facilitar la ejecución de dichas actividades”

- **PUNTO DOS:** Referente a la reforma del estatuto social de la compañía, en éste estado el señor **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO** expresa a la Junta que por resolverse el cambio de domicilio de la Compañía, se debe reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía que actualmente dice:

**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO Y PLAZO:** El domicilio principal de la compañía, es el cantón *Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador* y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. (...)

Por lo siguiente:

**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO Y PLAZO:** El domicilio principal de la compañía, es el cantón *Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador* y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del extranjero. (...)

Acto seguido la Junta procede a deliberar en tal sentido y aprueba por unanimidad los puntos del Orden del Día, al igual que aprueban el nuevo texto del Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía. Resolviendo por unanimidad autorizar al *Presidente* de la Compañía señor **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO**, para que proceda a realizar los trámites necesarios para legalizar el cambio de domicilio de la compañía.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la *Presidenta* de la sesión concede el receso necesario para la redacción del Acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al Expediente de la sesión la copia certificada de esta Acta y el Listado de Asistentes, con lo cual la *Presidenta* de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las diez de la mañana. F) **ROSA CECILIA ZAMBRANO ROMERO:** *Presidenta* de la Junta; y F) **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO:** *Secretario* de la Junta. **LOS ACCIONISTAS:** F) **CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO** Y F) **ROSA CECILIA ZAMBRANO ROMERO.**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia certificada del original del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 28 de Junio del 2011

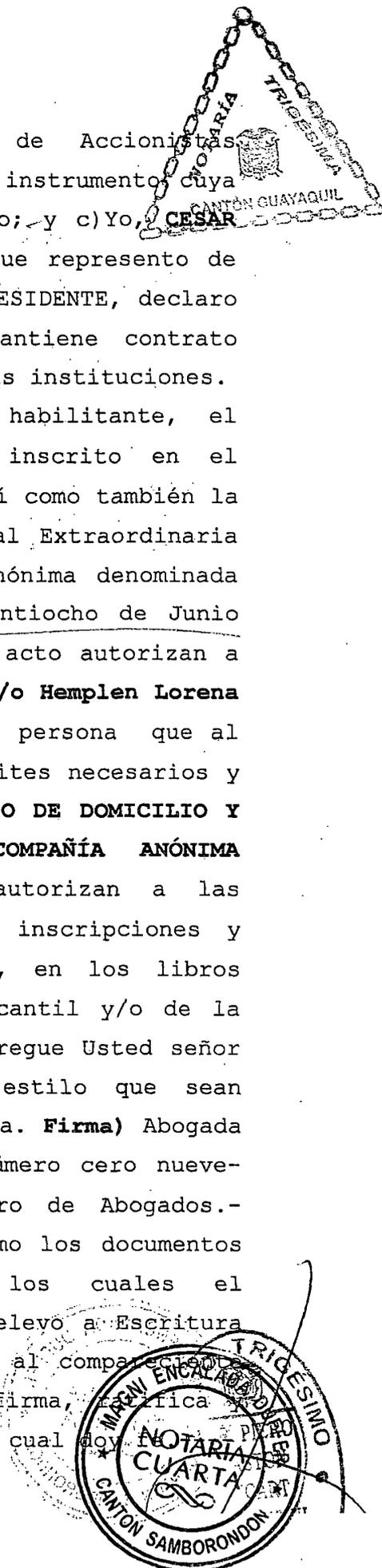


*Cesar Eduardo Zambrano Romero*  
**CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO**  
Secretario de la Junta

Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas mencionada en la Cláusula TERCERA de este instrumento, cuya copia adjunta es parte integrante del mismo; y c) Yo, **CESAR**

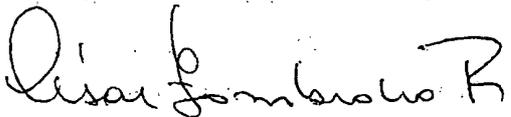
**EDUARDO ZAMBRANO ROMERO** por los derechos que represento de **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, en mi calidad de PRESIDENTE, declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contrato pendiente con el Estado ni con ninguna de sus instituciones.

**QUINTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como habilitante, el nombramiento del Presidente debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, así como también la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, celebrada el veintiocho de Junio del dos mil once. Los Accionistas en éste acto autorizan a las abogadas **María José Álvarez Contreras y/o Hemplen Lorena Barahona Zambrano**, para que ellas o la persona que al efecto deleguen, efectúe todos los trámites necesarios y pertinentes para que se legalice **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A.**, y autorizan a las mencionadas personas para que pidan las inscripciones y anotaciones del contrato aquí contenidos, en los libros correspondientes a cargo del Registro Mercantil y/o de la Propiedad del domicilio de la compañía. Agregue Usted señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de ésta escritura. **Firma)** Abogada **MARÍA JOSÉ ÁLVAREZ CONTRERAS**, Matrícula número cero nueve-dos mil diez- cuarenta y siete, del Foro de Abogados.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)** Tanto la minuta como los documentos habilitantes quedan agregados, todos los cuales el compareciente aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública. Leída íntegramente esta escritura al compareciente por mí, el Notario, dicho otorgante se afirma, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy

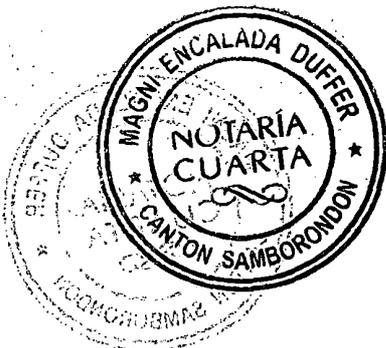


ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A. -----

P. LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A.  
RUC. N° 0992626860001



CESAR EDUARDO ZAMBRANO ROMERO  
C.C. N° 0909167306  
C.V. N° 183 - 0134



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A., celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ÉSTE CANTON con fecha VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, tomo nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN N° SC.IJ.DJC.G.11.0007334, emitida el VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, quedando anotado LA APROBACIÓN de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, 1 de Febrero del 2012.



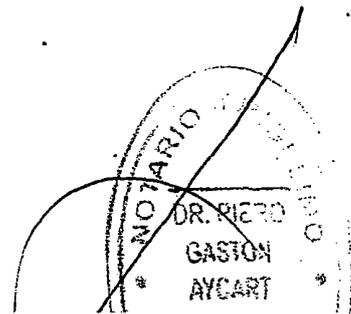
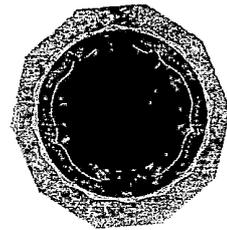
*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ÈSTE CANTÒN y en fe. de ello  
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A., la  
cual sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el  
mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.



*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÈSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2012- 1236

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1154 a 1163 con el número de inscripción 175 celebrado entre: ([INMOBILIARIA BIMA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110007334] de fecha [Veintiseis de Diciembre de Dos Mil Once].

Responsable de Inscripción  
*Norma I. Peñafiel Poveda*  
Econ. Norma I. Peñafiel Poveda

*Ab. Eloy C. Valenzuela Troya*  
Registrador de la Propiedad .



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA BIMA S.A., celebrada el VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante el DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL, he tomado nota, de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11.0007334, suscrita el VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen LA APROBACIÓN DE SU CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- GUAYAQUIL, CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.- DOY FE.-



*Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2012- 1235**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Marzo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1151 a 1153 con el número de inscripción 174 celebrado entre: ([INMOBILIARIA BIMA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC-IJ-DJC-G-110007334] de fecha [Veintiseis de Diciembre de Dos Mil Once].

*Responsable de Inscripción*  
*Econ. Norma I. Pañafel Poveda*  
Econ. Norma I. Pañafel Poveda

  
Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.335  
FECHA DE REPERTORIO:26/mar/2012.  
HORA DE REPERTORIO:11:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Abril del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007334, dictada el 26 de diciembre del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **INMOBILIARIA BIMA S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la **Reforma del estatuto**, de fojas **36.349 a 36.366**, Registro Mercantil número **6.352**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17335



\$5.00

REVISADO POR: 3



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**



16 Datos Públicos  
Guayaquil